

# Política

CONTÁCTENOS ▶ editorpolitica@comercio.com.pe

## Asume la herencia

“Si me dan el encargo (ser la candidata a la presidencia en las elecciones generales del 2011), yo no me voy a negar”.

KEIKO SOFÍA FUJIMORI. CONGRESISTA



## Trabajan antes de Navidad

El presidente Alan García y el ministro de Educación, José A. Chang, se reunirán hoy para tratar sobre el Programa de Alfabetización.

UNIRÍAN ESFUERZOS CON EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

# Miembros del JNE proponen buscar solución a Caso Fonavi

■ Plantean sugerir al Legislativo y Ejecutivo buscar una salida

■ Alva Orlandini señala que podrían ser destituidos por desacatar fallo

Luego de que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) resolviera el viernes pasado no cumplir con la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) para someter a referéndum el tema de la devolución de los aportes que cerca de 4 millones de fonavistas realizaron entre 1979 y 1998 al Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi), intenta ahora buscar una solución al problema.

El jurista Gastón Soto Vallenás, miembro del pleno del JNE, propuso ayer que esta entidad uniera esfuerzos con el TC para sugerir al Ejecutivo y al Legislativo la búsqueda del mecanismo más adecuado para atender la demanda del gremio de fonavistas.

“El Tribunal Constitucional debe buscar solucionar el problema y unir esfuerzos con el Jurado Nacional de Elecciones para sugerir tanto al Ejecutivo como al Parlamento solucionar el justo reclamo de los fonavistas”, indicó Soto Vallenás en declaraciones a la agencia Andina.

Sin embargo, ratificó de manera enfática los términos del último fallo del JNE. En ese sentido, dijo que no se convocará al referéndum, pues ello iría en contra de la ley.

“No se convocará porque no se puede. Si lo hubiéramos he-



EL PLENO DEL JNE. Una vez más el Jurado Nacional de Elecciones discrepa del Tribunal Constitucional.

### PARA RECORDAR

#### JNE vs. TC sigue dando que hablar

##### 3 de octubre

El TC señala que el Fonavi nunca fue un tributo, sino un aporte de los trabajadores. Así, ordena al JNE proceder con el referéndum para aprobar una ley de devolución de los fondos, organismo que lo rechazó aduciendo que no se puede hacer consultas populares sobre materia tributaria.

##### 11 de octubre

El JNE solicitó anular la sentencia del TC, por contener “vicios insubsanables”.

##### 28 de octubre

El titular de la Comisión de Presupuesto del Congreso, Jhony Peralta (PAP), presentó una denuncia constitucional contra los ex magistrados Javier Alva Orlandini, Magdiel Gonzales Ojeda y Juan Bautista Bardelli Lartirigoy, por haber declarado procedente dicho referéndum.

##### 21 de diciembre

El Jurado Nacional de Elecciones resolvió no cumplir con la sentencia del Tribunal Constitucional.

cho ahora, estaríamos en contra de la ley y de la Constitución. Entonces ¿qué se prefiere? ¿La resolución de un organismo constitucional que está invadiendo la jurisdicción del Jurado Nacional de Elecciones o la Constitución? Evidentemente la Constitución”, comentó el magistrado.

También aseguró que los miembros del JNE cumplieron con la Constitución al decidir que no se aplicase la sentencia del TC, y señaló que no teme ser denunciado o destituido.

“Mi conciencia jurídica está tranquila”, manifestó, e indicó que la decisión del JNE está amparada en el artículo 32 de la Carta Magna, el cual prohíbe someter a referéndum temas tributarios y presupuestales.

Más bien dijo que si alguien ha violado la Constitución, esos son los magistrados del TC.

Soto Vallenás aclaró que para entender el fallo del JNE hay que tener en cuenta que no se ha desconocido el derecho de los fonavistas a reclamar la devolución de sus aportes, sino que ha señalado que la vía del referéndum no es la que corresponde a su demanda.

### POSIBLE DESTITUCIÓN

Sin embargo, según el ex presidente del TC, Javier Alva Orlandini, los magistrados del JNE podrían ser destituidos de sus cargos por desacatar el fallo de dicho organismo. Indicó que para ello, de acuerdo con el artículo 99 de la Carta Magna, no se requiere de una acusación constitucional, sino de una decisión del Poder Judicial o del TC.

Además explicó que los fonavistas pueden interponer una acción de amparo ante el Poder Judicial para que el JNE cumpla la sentencia del TC, y de no hacerlo, sus miembros pueden ser multados y destituidos, según el artículo 22 del Código

Alva, quien calificó la decisión del JNE de “golpe de Estado”, dijo que los fonavistas también pueden acudir ante la jurisdicción supranacional si rechazan su amparo en el Poder Judicial.

Por su parte, Ernesto Álvarez, actual magistrado del TC, dijo que el desacato de la sentencia termina por desacreditar tanto al JNE como al TC.

Asimismo, Álvarez Miranda consideró positivo que el jefe del Gabinete Ministerial, Jorge del Castillo, hubiese anunciado que el Ejecutivo evaluará ambas resoluciones para buscar una “salida inteligente” a favor de los aportantes del Fonavi. ■

### AL GRANO

Para no generar un entrampamiento



AURELIO PASTOR VALDIVINOSO EX TITULAR DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

▶ ¿Cuál es su opinión sobre la decisión del JNE de no cumplir con la sentencia del Tribunal Constitucional?

Lamentablemente, a pesar de que la última palabra la debería tener el TC, no cabe duda que hay algunas resoluciones que han generado tremendas controversias, y esta es una de ellas, por haber sugerido que un tema como el del Fonavi, que tiene naturaleza tributaria, pueda ir a un referéndum cuando la Constitución señala que esto no debe ser. Pero ya que el TC ha abierto las puertas a que más de uno pueda hacer un control difuso de las resoluciones judiciales, vamos a terminar en un esquema en el que alguien también le quiera hacer control difuso al propio TC, como el JNE.

▶ ¿Está de acuerdo con que el JNE y el TC unan esfuerzos para sugerir al Ejecutivo y Legislativo la búsqueda de una solución?

Creo que hay que conversar. Esto no se va a solucionar ni con una denuncia constitucional ni con amenazas a una institución. Vamos a tener que apelar a una instancia distinta del TC y del JNE para no generar un entrampamiento. Pero también nos vamos a encontrar con un Congreso dividido en su opinión con respecto a los límites que tiene el TC.

ACOGIDA A PLANTEAMIENTO DE MINISTRO DE DEFENSA

# Luis Giampietri a favor del sinceramiento de sueldos

■ Según vicepresidente, sistema salarial en FF.AA. está “totalmente distorsionado”

Las declaraciones del ministro de Defensa, Ántero Flores-Aráoz, acerca de sincerar las remuneraciones de los militares tuvieron buena acogida en el primer vicepresidente Luis Giampietri. Para el Marino en retiro, el sistema salarial en las Fuerzas Armadas, “está totalmente distorsionado”.

Si bien el también congresista por el Apra se mostró a favor del



GIAMPIETRI. Coincide con ministro.



DONAYRE. Cree en Flores-Aráoz.

sinceramiento en las remuneraciones, no tuvo la misma opinión respecto de las compras de armamentos.

“Yo no veo por qué no tendrían que serlo en la parte remunerativa, pero en la parte de adquisiciones tiene que haber un cierto secreto, porque de lo contrario simplemente los agregados militares, navales y aéreos que vienen al país a buscar información ya no tendrían que venir, porque estaría todo digerido a través de los medios de comunicación”, manifestó Giampietri ayer a través de CPN Radio.

“La transparencia es buena pero no debe ser confundida con ingenuidad”, precisó.

De otro lado, señaló que confía en que el gobierno tendrá novedades sobre adquisición de material militar.

### APOYO A FLORES-ARÁOZ

A su turno, el comandante general del Ejército, Edwin Donayre destacó las cualidades del nuevo ministro de Economía, Ántero Flores-Aráoz. Según él, el nuevo titular de Defensa, continuará con el proceso de reforma de las Fuerzas Armadas, como lo hizo su antecesor, Allan Wagner.

“Hemos conversado al respecto y van a continuar las reformas iniciadas en la etapa del ministro Allan Wagner, quien estuvo muy comprometido en la solución de los problemas del Ejército”, anotó el militar, quien continuará en el cargo por un año más.

Donayre consideró, asimismo, que las cualidades políticas de Flores-Aráoz permitirán lograr el consenso necesario para que culminen las reformas iniciadas en la etapa de Wagner. ■

### PRECISIONES

■ En el Ministerio de Defensa se viene elaborando el proyecto de ley que tiene por finalidad corregir la actual escala remunerativa en las Fuerzas Armadas. Tras su aprobación en el Consejo de Ministros este debe ser remitido al Parlamento.

■ La semana pasada se denunció la existencia de planillas paralelas en las Fuerzas Armadas por un monto aproximado de 130 millones de soles. Los pagos se realizarían a través de ingresos no remunerativos como docencia, movilidad y refrigerio.

SE OFICIALIZAN RELEVOS

# Completan nombramientos en el alto mando de la Marina y de la FAP

■ Asimismo, general Otto Guibovich será el nuevo jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto

Siguen las movidas en las altas esferas militares. Esta vez le tocó el turno a la Marina y a la Fuerza Aérea del Perú (FAP). Ayer se publicó en el diario oficial “El Peruano” las resoluciones supremas mediante las cuales se oficializaron los nuevos cuadros de mando de dichos institutos armados, los cuales regirán desde el 1° de enero del 2008.

De esta manera, el vicealmirante AP Rolando Antonio Navarrete Salomón será el nuevo jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra del Perú, segundo cargo más importante en dicho instituto armado.

Asimismo, el contralmirante AP Jorge Antonio de la Puente Ribeyro se convertirá en el nuevo inspector general de la Marina, el tercero en el escalafón. Cabe precisar que este cargo es siempre ocupado por un vicealmirante.

Ellos reemplazarán a los vicealmirantes José Asté Daffós y Carlos Gamarra Elías.

Asimismo, el vicealmirante AP Alberto Manuel Lozada Frías asumirá la Comandancia General de Operaciones de Pacífico; mientras que el contralmirante AP José Ernesto Cuesto Acervi ha sido nombrado nuevo comandante general de Operaciones de la Amazonía de la Marina. Este último cargo suele estar también bajo la conducción de un vicealmirante.

En lo que respecta a la Fuerza Aérea del Perú, el mayor general FAP Carlos Eduardo Samamé Quiñones fue designado nuevo jefe de Estado Mayor General de

dicha arma. Del mismo modo, el mayor general FAP Gonzalo Felipe Tueros Mannarelli fue nombrado nuevo inspector general de la FAP. Actualmente, estos dos cargos son ostentados por dos tenientes generales (el grado inmediato superior): Fernando Villacorta Bazán y Walter Miller López.

Ayer también se publicó la resolución suprema que nombra al general de división EP Otto Guibovich Arteaga como jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Guibovich reemplazará así al general de división EP Luis Enrique Vera Betancourt.

Todas las resoluciones llevan las rúbricas del presidente Alan García y del flamante ministro de Defensa, Ántero Flores-Aráoz. ■

PROYECTO CONJUNTO

# Empresas se alían e impulsan petroquímica

La empresa petrolera Petro-Perú y su similar brasileña Petrobras esperan concretar un proyecto petroquímico de producción de amoníaco. Así lo informó el presidente de directorio de Petro-Perú, César Gutiérrez, quien explicó que este proyecto depende de la confirmación de reservas de gas natural en el lote 57 de Camisea.

En declaraciones a la agencia oficial Andina, Gutiérrez señaló que la planta de amoníaco, que se proyecta construir en Marcona (Ica), requiere un abastecimiento de 0,5 trillones de pies cúbicos

para 20 años.

Se tiene previsto que esta planta de amoníaco produzca fosfato de amonio y el nitrato de amonio. Ambos se utilizan como fertilizantes. Sin embargo, este último se emplea también como explosivo en la minería.

“La producción del nitrato de amonio reducirá la importación de explosivos para la minería”, mencionó César Gutiérrez.

El funcionario estimó que el 30% de la producción de esta planta abastecerá al mercado local, mientras el 70% sería destinado a la exportación. ■